



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-035-SCM-2024

Alausí, 01 de marzo del 2024

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 27 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. De conformidad al Art. 258 del COOTAD informo al Concejo. Señor Alcalde, solicita al señor Director Financiero de una explicación al respecto. El Ing. Alex Montenegro, dando cumplimiento a la disposición emanada mediante memorando de su persona señor Alcalde, y a petición de cada uno de los directores, se ha procedido a presentar el proyecto de traspasos de crédito en las siguiente condicionante, arrendamiento, licencia y paquetes informático es para la renovación y actualización de la página web institucional, para que cumpla con todos los parámetros que nos pide Mintel para la publicación de la información financiera y resoluciones de la institución, otra es para costas judiciales para pagar todos los trámites notariales que hacemos para la donación de bienes y para la legalización de bienes inmuebles de la institución que es bajo recomendación de la Contraloría que tenemos que legalizar la casona y otros bienes de la institución, otro es para tasas, impuestos, y contribuciones, es para la matriculación vehicular de la flota de los vehículos de la institución, esos recursos económicos van a salir de las partidas de participación de capital, equipos y paquetes informáticos; así mismo la Unidad de Desarrollo Cantonal solicita un traspaso de crédito para dar cumplimiento y asumir los costos del primer mes de atención al centro residencial, por una valor de \$ 6.600 para adquirir alimentos, estos recursos que vamos a gastar en este mes, van a ser devueltos por el MIES, lo que genera un traspaso de crédito por \$ 14.600, que esta aprobada por Resolución Administrativa del señor Alcalde y puesta en conocimiento de ustedes señores concejales, los documentos se encuentran cargados en la plataforma institucional mediante No. 84222, este proceso esta anclado al proceso No. 82757, ahí pueden visualizar toda la información. El señor Alcalde, pone a consideración de los señores concejales, de pronto alguna observación. **El señor Concej Ab. Eduardo Llerena**, efectivamente es su potestad señor Alcalde, y lógico hacernos conocer en la próxima sesión de Concejo que es del 8 de febrero del 2024, en donde usted ha firmado la Resolución Administrativa, en la que efectúa los traspasos de crédito tal cual ha detallado el señor Director Financiero con los requerimientos de las diferentes unidades que hacía falta los recursos para poder completar, se entiende que los recursos estuvieron en las mismas direcciones y no afectamos el presupuesto del GAD Municipal en lo mínimo, se habla de un traspaso de crédito y atendiendo lo que dice el Art. 258 del COOTAD usted cumple con aquello, vemos los rubros, los montos, no son altos y son necesidades imperiosas que necesita la institución para poder cumplir, si hubiera observaciones hay que hacerlo, en ese sentido **mociono** que se de por conocido esta Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00. **Señor Concej Marco Guerra**, indica creo que ha sido claro la exposición del compañero





Concejal Eduardo Llerena, son necesidades de la institución que se requiere dar atención, en el mes anterior venían diciendo que no tenían alimentación, no hay que olvidarse de esta gente que requiere atención prioritaria los adultos mayores, porque no ver estas necesidades, y que se beneficie a todos, por lo tanto, apoya la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo correspondiente, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tigo, Juan Calsaguano, da por conocido esta Resolución Administrativa No. 002-2024. Señor Concejal Téc. Luis Namíña, con la información recabada por parte del señor Director Financiero doy mi voto que se de por conocido. Señor Concejal Marco Guerra, su voto a favor que se de por conocido. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, atendiendo a los informes que respaldan estos requerimientos, he solicitado que se de por conocido. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, con los informes del señor Director Financiero y el señor Alcalde ha suscrito esta Resolución Administrativa, hoy nos esta dando a conocer, mi voto que se de por conocido. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, se de por conocido esta Resolución Administrativa. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa No. 002-A-GADMCA-2024, referente a Traspasos de crédito por el monto de \$ 14.600,00.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo

**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

